

BASES GENERALES

"I CONCURSO: ¿CÓMO SUEÑAS EL FUTURO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL?"

La Universidad de Concepción, a través de la Dirección de Bibliotecas UdeC, en adelante el organizador, convoca a la Comunidad de la Universidad de Concepción, campus Concepción, Chillán y Los Ángeles, a participar del **"CONCURSO: ¿COMO SUEÑAS EL FUTURO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL?"** de Bibliotecas UdeC, cuyas bases son las siguientes:

a) DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso las y los estudiantes de pre y post grado de la Universidad de Concepción.

b) DE LA TEMÁTICA

Considerando que las plataformas digitales, en especial *Instagram*, se han convertido en un espacio donde poder relatar distintas vivencias e ideas, es que el concurso "¿Cómo sueñas el futuro de la Biblioteca Central?" pretende que las y los estudiantes expresen su creatividad en la escritura mediante sus ideas sobre el futuro que desean o imaginan para el Edificio Luis David Cruz Ocampo.

c) DEL TEXTO

1. El texto debe hacer alusión escrita a la temática planteada.
2. El texto debe enviarse a través del formulario web dispuesto para tal fin.
3. Solo se permitirá un texto por participante.
4. No debe incluir citas de autores.

d) PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

1. El texto se escribe en el formulario electrónico dispuesto por Bibliotecas UdeC.
2. El concursante deberá indicar en el formulario: **correo electrónico y número de matrícula.**
3. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el martes 7 de junio de 2022, a las 12:00 PM.
4. Los escritos seleccionados para la valoración del público serán dados a conocer a partir del miércoles 8 de junio, a las 12:00 PM, por medio del Instagram de Bibliotecas UdeC.
5. El conteo de "me gusta" finalizará el viernes 10 de junio a las 12:00 PM.

e) DE LOS GANADORES, JURADO Y PREMIOS

1. El concurso establece 3 premios. El público será quien elija el primer, segundo y tercer lugar de acuerdo con la cantidad de "me gusta" de los trabajos publicados en el Instagram de Bibliotecas UdeC.
2. Dirección de Bibliotecas podrá declarar desierto el concurso, si a su juicio, y con objeto de salvaguardar el nivel del Concurso, los trabajos presentados no reúnen la suficiente calidad.
3. La decisión del público que vote en redes sociales, únicamente en la plataforma de Instagram, será inapelable.
4. El certamen contempla los siguientes premios:

- Primer lugar: Kindle.
 - Segundo lugar: Gift Card librería \$35.000
 - Tercer lugar: Gift Card librería \$25.000
5. El ganador/a del concurso será contactado directamente por la organización, a través de los correos electrónicos con los que participaron, para la entrega de los premios en la ceremonia de premiación a realizarse en la Biblioteca Central, de la Universidad de Concepción.
 6. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso de que el/la ganador/a no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechaza éste y se procederá a nombrar ganador al participante que ocupa el siguiente lugar, así sucesivamente, hasta que el premio sea aceptado.

f) FECHAS Y CONSULTAS

1. Lanzamiento Concurso: martes 24 de mayo 2022.
2. Recepción de textos: 24 de mayo al 7 de junio, 12:00 PM.
3. Todos los trabajos seleccionados para su valoración se publicarán el miércoles 8 de junio a las 12:00 PM en la cuenta de Instagram de Bibliotecas UdeC.
4. Término del conteo de “me gusta” viernes 10 de junio a las 12:00 PM.
5. Comunicación y Publicación de Resultados: viernes 10 de junio, 12:00 PM.
6. Premiación: miércoles 15 de junio, Biblioteca Central.
7. Todas las consultas deben realizarse a través del correo electrónico: bibliotecas@udec.cl o a través de mensaje directo en el Instagram de la Biblioteca.

g) AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD

1. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
2. Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de los escritos que envían, y, asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
3. Se deja expresa constancia en estas bases que el participante, por el solo hecho de participar, cede a los organizadores de este Concurso, la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre las obras, los señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente los derechos de publicación; edición; distribución; reproducción; comunicación, publicación; transformación y adaptación, en cualquier tipo de soporte conocido o por conocer. A su vez, se deja expresa constancia que estos derechos podrán ser ejercidos en Chile y el extranjero, por los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por éste, con fines, comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
4. El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en el presente concurso

y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren hacer respecto de la titularidad de los diseños, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.

5. La persona con el solo hecho de participar del concurso, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.
6. El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente certamen, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.
7. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la organización del certamen de manera inapelable.